



ACTA ENTREGA – RECEPCION "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

En la Cuidad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las 10:00 horas del 02 de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz.

INTERVIENEN:

POR LA ADMINISTACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. LIC RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA, POR LA OTRA EL C. SERGIO BERNARDO BELTRÁN VIRGEN REPRESENTANTE LEGAL DE IAI INGENIERIA S.A. DE C.V.

ASUNTO:

Efectuar la Entrega – Recepción formal del contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V." numero APITUX-GAFI-S-049/2017, adjudicado mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica N° IA-009J2X001-E47-2017 celebrado al amparo del artículo 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrado el 26 de octubre de 2017 con un periodo de ejecución del 01 de noviembre de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017 por un monto de \$798,835.00 (Setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

HECHOS:

En uso de la palabra, C. SERGIO BERNARDO BELTRÁN VIRGEN, representante de **IAI INGENIERIA S.A. DE C.V.** manifiesta en este acto, que han quedado ultimados satisfactoriamente los trabajos para llevar a cabo los servicios solicitados por API. EL PROVEEDOR entrega los servicios y acepta que no se le adeuda monto alguno por concepto de gastos o cuotas pendientes.

El Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, recibe de conformidad los trabajos derivados de los servicios y manifiesta que la prestación oportuna y eficiente del mismo, implica la liberación de las obligaciones contraídas por IAI INGENIERIA S.A. DE C.V. en el Contrato de Servicios APITUX-GAFI-S-049/2017.

CIERRE DEL ACTA:

Ambas partes se emiten el finiquito más amplio posible mediante la presente acta, firmando de conformidad los representantes.

INTERVIENEN POR

POR "LA APITUX"

LIC. RUBÉN LUCIANO RIVERA VILLA SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN POR EL PROVEEDO

C. SERGIO BERNARDO BELTRÁN VIRGEN REPRESENTANTE LEGAL